

Términos de referencia AT10-2019

Llamado a aspirantes para conformar lista de prelación para ocupar cargos de itemólogos de lectura y matemática para educación media

1. Objetivos del llamado y actividades principales

A partir de este llamado el INEEd busca conformar listas de prelación para ocupar cargos de itemólogos de lectura y matemática para educación media. El objetivo principal del trabajo de los itemólogos es diseñar ítems de lectura o de matemática para Aristas, la Evaluación Nacional de Logros Educativos, que desarrolla el INEEd.

Se conformarán dos listas de prelación de itemólogos (lectura y matemática de media). Cuando el INEEd requiera la contratación de profesionales para la elaboración de ítems se recurrirá a estas listas.

Las actividades principales de los itemólogos consisten en:

1. Diseñar ítems de acuerdo a las especificaciones solicitadas, según los plazos establecidos, para el área y el nivel educativo correspondiente. En caso de que los ítems requieran modificaciones, el itemólogo tendrá que reformular la versión original, teniendo en cuenta las sugerencias del equipo revisor¹.
2. Los itemólogos de lectura, además, tendrán que seleccionar textos de acuerdo a las especificaciones de los especialistas del INEEd. En caso de que los textos requieran edición o modificaciones, el itemólogo tendrá que reformular la versión original, teniendo en cuenta las sugerencias del equipo revisor².

2. Perfil

Se llama a maestros con especialización en lengua, literatura o en matemática, a profesores titulados en el área de lengua, literatura o matemática, o a profesionales con otras titulaciones que tengan experiencia de trabajo en actividades directamente vinculadas con la práctica de la enseñanza en esas áreas, con un mínimo de 3 años de experiencia en estas prácticas, buen manejo informático y acceso a PC e internet.

¹ El equipo revisor validará la calidad de los ítems teniendo en cuenta condiciones que se plantearán en las capacitaciones.

² El equipo revisor validará la calidad de los textos teniendo en cuenta condiciones que se plantearán en las capacitaciones.

3. Requisitos excluyentes

Ser docente titulado o profesional que trabaje o haya trabajado en actividades directamente vinculadas con la práctica de la enseñanza en las áreas de lengua, literatura o matemática, con al menos 3 años de experiencia en esa tarea.

4. Se valorará

- Especialización en lengua, en literatura o en matemática.
- Experiencia docente en educación media básica.
- Formación de posgrado (diplomas, posgrados, maestrías).
- Formación específica en evaluación.
- Experiencia de trabajo en evaluación estandarizada de desempeños.
- Publicaciones o participación en la elaboración de materiales didácticos.

5. Presentación de postulaciones

Las inscripciones se realizarán a través de [este formulario](#). En él se deberá indicar a cuál lista se presenta. Además, se deberá incluir el currículum vitae, ajustado a estos TDR y con una extensión máxima de tres carillas (este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos). El INEEed podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.

El plazo para enviar las postulaciones vence el 21 de noviembre a las 15:00 horas.

6. Proceso de evaluación:

El proceso de evaluación de las inscripciones se llevará adelante en dos etapas:

- I. Preselección de las inscripciones. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas y no se considerarán las inscripciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado. Una comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los inscriptos.

La evaluación será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:

- a) especialización en lengua, literatura o en matemática (hasta 10 puntos);
- b) experiencia docente en educación primaria, en media o en formación docente (hasta 10 puntos);
- c) formación de posgrado (hasta 10 puntos);
- d) formación específica en evaluación (hasta 10 puntos);
- e) antecedentes de participación en evaluación estandarizada de aprendizajes (hasta 10 puntos); y

- f) publicaciones o participación en la elaboración de materiales didácticos (hasta 10 puntos).

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 60 puntos.

Solo pasarán la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 25 puntos.

- I. Capacitación y producción del aspirante. Los aspirantes que superen la etapa de preselección serán convocados a participar de la etapa de capacitación y la realización de tareas de producción de ítems que serán solicitadas oportunamente. La capacitación consiste en la asistencia a una jornada completa la primera semana de febrero, con fecha y hora a confirmar. Es decir, tendrán que asistir a la jornada de capacitación, así como presentar ítems elaborados a modo de prueba, según especificaciones técnicas que se realizarán en la jornada de capacitación. La elaboración de estas tareas es condición indispensable para continuar el proceso de selección. El proceso de puntuación de esta etapa será llevado a cabo por una comisión evaluadora interna del INEEEd.

El puntaje máximo a asignar a la etapa de producción será de 40 puntos.

Para la confección de las listas de prelación se sumarán los puntos obtenidos en la etapa de preselección y en la de producción. Una vez transitado todo el proceso de evaluación, conformarán las listas definitivas de candidatos aquellos postulantes que hayan alcanzado un mínimo de 50 puntos. Las listas serán publicadas en la [página web del INEEEd](#). Cuando el INEEEd requiera la contratación de itemólogos recurrirá a las listas correspondientes.

7. Condiciones de trabajo del itemólogo

Tipo de contrato: El contrato del itemólogo será un contrato por producto en relación de dependencia con el INEEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado.

Lugar de trabajo: Semipresencial, principalmente a distancia. También deberá asistir a reuniones fijadas según se considere necesario con el propósito de monitorear y apoyar el proceso de producción del trabajo de los docentes o profesionales contratados. Serán acordadas con al menos una semana de anticipación tratando de que no interfieran con los horarios de otros trabajos.

Período de trabajo: La duración máxima del contrato dependerá de los requisitos del INEEEd para cada campo.

Dedicación horaria: Deberá cumplir en fecha con lo solicitado y asistir a las reuniones indicadas.

Remuneración: Será una remuneración variable, condicionada a la evaluación de la calidad del trabajo y de los productos fijados en el llamado a manifestación de interés.

Las listas de prelación generadas en el presente llamado tendrán una vigencia de doce meses a partir de la aprobación de la selección en la Comisión Directiva del INEE.

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy.